

LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858.

DIARIO LIBERAL Y DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

DOS EDICIONES DIARIAS.

UN MES (Edición local UNA peseta EN MURCIA) Idem grande 1'50

TRIMESTRE (local 3'50 FUERA grande 5) Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franqueo

OFICINAS SAN CRISTOBAL, 7, Y MONTIJO 13.

Pago adelantado.—Un número suelto del día 5 ó 10 céntimos: atrasado 50 sin distinción.—Las suscripciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXIV.

CORRESPONSALES (EN PARÍS.) A. Lorette, rue Caumartin, 61. John F. Jones y C., 31 bis, Faubourg Montmartre.

JUEVES 1.º DE ENERO DE 1891.

CORRESPONSALES (EN ESPAÑA.) Sociedad general de Anuncios, Madrid.—Roldós y C., Cebrian y C., y G. Cornet, Barcelona.

NUM. 11.220.

COLEGIO

de los Sagrados Corazones de Jesús y María.

establecido en la casa-palacio de los Sres. Condes de Almodovar

PLAZA DE SANTO DOMINGO, NUM. 2

MURCIA.

Este Colegio reanuda sus clases el día 2 del próximo Enero, bajo la dirección de los siguientes profesores:

DIRECTOR.

D. Eduardo Ronchell Ortiz

Profesores.

D. José María Martínez, Arcipreste de Infantes, capellán de honor y predicador de S. M.

D. Gonzalo García Muñoz, Licenciado en Derecho.

D. Antonio Jiménez y Vía, Licenciado en Filosofía y Letras.

D. Francisco Martínez Meseguer.

D. Francisco Gómez García, Licenciado en Ciencias.

D. Emilio Sánchez García, Licenciado en Medicina y Cirujía.

D. Eduardo Ronchell y Ortiz, profesor de 1.ª enseñanza superior.

D. José Martínez Moreno, profesor de 1.ª enseñanza superior.

D. Mariano Moreno Pretel.

D. Federico Mauricio.

VICE-DIRECTOR.

D. José Martínez Moreno

Asignaturas que enseñan.

1.º y 2.º curso de Latin y Castellano.

Geografía é Historia universal.

Historia de España, Etlórica y elementos de Filosofía.

1.º y 2.º curso de Francés.

Aritmética y Algebra, y Geometría y Trigonometría.

Física y Química, Historia natural y Agricultura.

Curso preparatorio para ingresar en la 2.ª enseñanza.

Instrucción primaria superior.

Instrucción primaria elemental, parvulos y caligrafía.

Música.

Dibujo.

Hay internos, medio pensionistas, permanentes y externos. 3-3

FABRICA DE SELLOS Y GRABADOS

para dependencias oficiales, Empresas, Casas de giro, Comercios y Oficinas particulares.

Los encargos de la capital son servidos á las seis horas: los de fuera al día siguiente del recibo de la nota de pedido.

GARBAYO Y COMPAÑIA

80—PLATERIA—MURCIA—PLATERIA—80.

Horas de despacho: de 9 de la mañana á 6 de la tarde

A LOS ESTUDIANTES

Re el Colegio de N.ª S.ª de las Mercedes, que serán abiertas desde el día 2 de Enero las clases de 1.ª y 2.ª enseñanza, las de la Academia preparatoria para carreras especiales del Estado, civiles y militares, las de repaso para el Seminario y Escuela normal de maestros, las clases de Teneduría de libros por partida doble, de caligrafía, dibujo, solfeo, y piano, gimnasio, etc., etc.

Se admiten internos, medio pensionistas, permanentes y externos.

Se facilitan reglamentos gratis. SANTA QUIRERA, 13.—TELÉFONO 78.

NOTA. Se admiten 5 alumnos en el Colegio y 3 en la Academia de enseñanza gratis, si llenan las condiciones que se expresan en el reglamento del establecimiento. 2-2

HERNIAS. Véase el anuncio que insertamos en la cuarta plana.

Vichy Catalan.—Véase anuncio cuarta plana.

GRAGEAS SÁEZ recomendada por los especialistas, curan radicalmente las irritaciones, purgaciones, gota militar, estrecheces de la uretra, derrames seminales, incontinencia de orina, y toda clase de flujos de las vías urinarias, su composición es vegetal é inofensiva. Frasco con 100 grageas 12 reales. De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general, en Murcia Dr. Martínez, Platería, 53. Al por mayor, Dr. Sáez, Barcelona. Consultas por escrito.

LA PAZ DE MURCIA.

Año XXXIV.

Este año escribe hoy LA PAZ. Muchas alternativas ha sufrido esta publicación en el transcurso de tan larga carrera, siendo los mas azarosos de su existencia, los años de la tercera década y los de la que va corriendo, ya por haber sido mas activa su campaña, ya porque en ellos no ha estado sola en el estadio de la prensa; pero de todo ha vencido la constancia y la conformidad de su propietario, que las supedita ante el legítimo deseo de que este periódico sea una propiedad que pueda legar á los que le sucedan, cual acontece con los pocos diarios que en España le aventajan en edad.

Su historia ahora hacer un programa extenso de los fines que se propone, que son: en primer lugar los intereses morales y materiales de Murcia y su provincia, bajo el lema de «Todo por Murcia y para Murcia»; en política, dentro de la monarquía reinante, liberal avanzando, cuya bandera es los ideales democráticos aceptados por el partido y liberal; en religión, católico apostólico romano.

Dentro del programa que antecede y huyendo de toda discusión enojosa y molesta, seguirá su campaña y admitirá la cooperación de los que quieran contribuir á los mismos fines.

A pesar de los embates que las veleidades le ocasionan, no ha sido esto óbice para que al inaugurar este nuevo año se presente algo remozado en su confección tipográfica, en prueba de los buenos deseos que nos animan en favor de los constantes abonados, entre los cuales hay no pocos que ni un día nos han abandonado, aprendiendo en ellos la constancia que nos ha animado.

En cantidad de lectura, la variedad de ella, la anticipación de las noticias, etc., tenemos la satisfacción de poder asegurar que hasta el presente no aventaja á la edición completa de LA PAZ ningún otro diario local: en dicha edición se contiene una extensa sección local y provincial; artículos de reputados literatos escritos expresamente para la empresa que nos facilita las páginas interiores: extracto de la «Gaceta» recibida en el mismo día en que se reparte LA PAZ; extensa sección de telegramas nacionales y extranjeros que avanzan tanto como los diarios de Madrid que se leen en el mismo día; otra sección de noticias nacionales y extranjeras: extracto de las sesiones de Cortes cuando funcionan los cuerpos colegisladores; artículos de variedades y de modas; boletín comercial y financiero; lista de los sorteos de la lotería, amenos folletines, servicio telegráfico particular, etc. En fin, la edición grande de LA PAZ equivale á tener en uno, un diario de Madrid y otro de Murcia solo por el precio de una peseta cincuenta céntimos al mes.

Reformas del Casino.

Con gusto publicamos el siguiente escrito que se nos ha remitido, que lo encontramos muy razonable en todas sus consideraciones. El autor, sin em-

bargo, que es murciano, no debía sorprenderle esto, pues en Murcia se aprueban muchas cosas en sus corporaciones como se aprobó el domingo la reforma del local de de nuestra primera sociedad de recreo. Dice así el escrito:

Sr. Director de LA PAZ.

Muy señor mío: Habiendo celebrado junta general la Sociedad del Casino de esta capital y no asistiendo con la puntualidad debida según me anunciaba la papeleta de invitación, por circunstancias ajenas á mi voluntad, he visto con sorpresa que han sido aprobados como un relámpago varios asuntos y entre ellos el proyecto de reforma del edificio con destino á Casino, presentado por el Arquitecto Municipal, D. José Marín Baldo.

Es verdaderamente digna de censura la precipitación con que ha sido aprobado asunto de tan vital importancia para el Casino de Murcia. No es esta una cuestión que presentada á la Sociedad por la Junta directiva, aquella se hace cargo al momento de las ventajas é inconvenientes que el asunto tiene y puede discutir ó dejar de hacerlo, aprobando lo leído por el Secretario. La Sociedad en general, según de público se me ha manifestado, con su silencio aprobó la referida reforma; pero silencio originado por la falta de conocimiento de la cosa puesta á discusión.

No es mi ánimo al escribir estas líneas censurar el referido proyecto de reforma de tan ilustre arquitecto, que bien merece elogios por haber ofrecido sus servicios á la Sociedad, sin devaluar honorarios, tanto mas de extrañar cuanto que él no necesita adquirir buen nombre por tenerle ya acreditado con una sólida reputación y sobre todo no ejerciendo yo tal profesión ni teniendo conocimientos bastantes para poder juzgar obras de tal entidad. Pero salta á la vista del mas profano, como yo, que con la referida reforma, tal y como está apuntada por el autor del proyecto, construiríamos un Casino que no tendría tal carácter, pues su fachada recuerda mas bien la de un Hotel de Ville ó la de un Palacio de justicia. El cuerpo central con su gran frontón absorbe toda la fachada y bien podría esta 20 metros mas de línea de lado si había de resultar en su construcción proporcionada y bien movida. Por otra parte parece que el autor del proyecto se ha olvidado del sitio en que el edificio está construido y de las necesidades que reclama. Este edificio reformado, con su entrada por la calle del Príncipe Alfonso, una de las mas anchas de la capital, pero al fin estrecha, y destinado al recreo y comodidad de los socios, necesita puertas de entrada y salida para carruajes, independientes de otra que puede tener para las personas que entran á pié, y esta necesidad se siente aun mas en los días lluviosos y noches de baile.

Finalmente, proyecto de interés tan capital para la Sociedad del Casino, bien merecía la pena de haberle sacado á concurso entre los arquitectos de la provincia y no tener los trabajos expuestos dos horas á la consideración de los socios, sino 15 ó 20 días con anticipación, para que puedan ser juzgados por la opinión con el detenimiento posible, y nombrar un jurado competente ó enviar los proyectos á la Real Academia de San Fernando para que nos ilustre con su dictamen.

Dándole mil gracias, Sr. Director, por la inserción de estas líneas queda suyo affmo. s. s. q. s. m. b.,

Un Socio.

Los tres trenques que había abiertos en el Regueron, y que se subastaron por tres mil duros, no han podido resistir á las primeras avenidas y se hallan tan quebrantados, que todos se temen desaparezcan y vuelvan á inundarse los terrenos confinantes á dicho cauce. Ha salido lo que presentíamos, cuando vimos principiar las obras. Dijimos que estas no tenían solidez para resistir las aguas que en los aluviones discurrían por el Regueron y hasta llamamos la atención de la autoridad y en particular la del Ayuntamiento y nuestra voz fué á extinguirse en el espacio. Hoy los propietarios y colonos, se hallan alarmados porque ven en peligro sus tierras y sus esquilmos. ¿Quién inspeccionó dichas obras é informó estaban de recibo? El Ayuntamiento debe averiguarlo y exigir la responsabilidad á quien corresponda, procurando reforzar dichos trenques para evitar los males que amenazan.

Hay quien no quiere se prescinda de la candidatura del Sr. Cánovas del Castillo; no se prescindirá porque no retirándose y teniendo el apoyo del Gobierno saldrá adelante: pero después el señor Cánovas prescindirá de Murcia, pues no pudiendo representar dos distritos optará por Cieza y aquí quedará una vacante irremplazable mientras no ocurra otra. ¿No sería mejor tender á que no sucediera esto?

Lo que no hace «El Noticiero», lo hace por las noches otro, así que no extrañamos que aquí los conservadores no busquen periódico que les defienda, si tienen un defensor mas entusiasta que el propio, en el que debía ser su adversario.

Se atribuye á los reformistas de aquí el propósito de votar á D. Antonio Cánovas del Castillo, quedando cada elector reformista en libertad para añadir en el segundo lugar de su candidatura, al que mas sea de su agrado.

LA PAZ al no ocuparse del Sr. Gómez-Díez ha cumplido con el deber de la imparcialidad que todos sus amigos, sépalo «El Diario», se han impuesto interin que el partido no acordase lo que todos por unanimidad deban apoyar; pero esto no evita que extrañe los olvidos de los que no están ligados por esa justísima consideración, que nos ha hecho enmudecer respecto á candidatos.

Hemos tenido el gusto de recibir hoy el primer número de «El Independiente» acompañado de una circular que suscriben nuestros amigos D. Joaquín Arques y D. Jesualdo Canada.

Nuestro colega, consigna que no viene á defender á ningún partido, pues sus redactores están afiliados en diferentes agrupaciones políticas.

Con gusto admitimos el cambio, deseando mucha prosperidad al colega y la realización de los propósitos que le animan en favor de Murcia, que no son otros que los que venimos defendiendo hace treinta y tres años.

Dice «La Voz de Mula»:

«Según una estadística, el diputado provincial que mas sufragios ha obtenido, de los elegidos en España, el día 7 del actual, es el proclamado por este distrito, D. Juan de la Cierva y Peñafiel.»

Si no fuera por el respeto que nos merece nuestro amigo, ageno sin duda á ciertos accidentes de la elección, ya nos ocuparíamos de esa estadística.

Dice el «Diario de Avisos» de Cartagena:

«Las disidencias que al parecer existían entre dos caracterizados conservadores de esta provincia, han terminado debido á la intervención del Gobernador civil Sr. Cassá.»

De un momento á otro, debe quedar firmada por el Sr. Ministro de la Gobernación, la real orden referente al saneamiento del Almajar de Cartagena, debido en primer término á las activas gestiones practicadas por el diputado á cortes Sr. Pedreño.

Lorca 30.

Se nos dice que anoche penetraron ladrones en una casa de Puerto Lumbreras, cuyos dueños se hallaban ausentes.

Los caicos descerrajaron las puertas para entrar, sin que se sepa si llegaron á apoderarse de intereses.

Este hecho, del cual no nos han dado mas detalles, lo consignamos como un rumor, pues no tenemos la certeza de ello.

NOTICIAS

AVISO

Los suscritores que estén corrientes en el pago pueden reclamar el regalo ofrecido, que es una novelta ó un calendario á su elección.

Por la fiesta de hoy no se publicará mañana LA PAZ.

Se están cobrando los meses de Junio, Julio y Setiembre de LA MISCELÁNEA, últimos en que salió á luz dicha revista.

Los profesores de medicina D. Andrés

Martínez Rebollo, y D. José García Villalba han solicitado del Ayuntamiento la plaza de médico municipal vacante.

En el mes que hoy empieza están encargados de la visita de las escuelas los vocales de la Junta local D. Bernabé Carles y D. Rafael Almazán.

La Junta local de instrucción pública de esta capital ha manifestado al Ayuntamiento la conveniencia de que la escuela del partido de San Benito esté situada en el centro del mismo.

El arbitrio del degüello de cerdos no puede ser mas que por el uso del Mata-dero y el particular que mata un cerdo, un cabrito, un cerdo, etc., solo para su consumo, puede sacrificarlos en su casa; por lo tanto no debe pagar arbitrio alguno, que solo debe pechar sobre aquel que viene obligado á ir al Mata-dero y á que el Ayuntamiento inspeccione lo que al público vende.

El puerto de Portman se halla concurrido como nunca, pues en la actualidad se hallan cargando mineral de hierro once vapores.

En el de Cartagena se hallan á la carga doce.

En este mes de Enero, según nuestras noticias, aumentará el movimiento de dicho embarque.

El Sr. Alcalde de esta capital ha ordenado al maestro D. Francisco Valls, abra inmediatamente la escuela de parvulos que está á su cargo en la casa número 23 de la calle de las Capuchinas.

En la escuela de Campos deben celebrar el domingo una reunión los maestros del partido judicial de Mula, invitados por el presidente accidental de la asociación del magisterio de dicho partido.

Hoy á las 5 de la tarde, la asociación del Santísimo Sacramento celebrará en la iglesia de Sto. Domingo sus ejercicios con exposición del Santísimo Sacramento y sermón que predicará un padre de la Compañía de Jesús. La función será para pedir al Señor continúe otorgando sus divinos favores en el nuevo año que comenzamos.

Mañana pasarán los cuerpos de esta garración la revista de comisario á la hora acostumbrada.

Hemo recibido el Album de Poesías que regala á sus suscritores «La Ilustración Iberica». Es un hermoso libro, escrito por los primeros poetas españoles, é ilustrado con multitud de grabados en negro y colores. Recomendamos este periódico, uno de los mas baratos y mejores de España, al que se suscriba en la administración de este periódico, centro que viene representando al editor mas años que ningún otro.

Han sido elegidos para formar parte de el tribunal provincial de lo contencioso durante el año 1891, los diputados provinciales Sres. D. Federico Chápi, y D. Hipólito Calderón; y como suplentes de los anteriores D. Juan López Parra D. Vicente Monmeneu, D. Juan Terrer y D. Joaquín Chico de Guzmán.

Hoy sale para Madrid, en donde asistirá como delegado de los de esta provincia á la Asamblea Nacional de maestros, nuestro querido amigo el distinguido profesor D. Pascual Martínez Palao.

En el mes actual han quedado vacantes: la escuela de parvulos de Moratalla, dotada con 1.100 pesetas; la elemental de dicho pueblo con el mismo sueldo; la de Cope, con 625; la de Magdalena (Yecla) con 500, y la de adultos de Calasparra con 500.

Dichas plazas serán provistas por oposición.

La escuela de niños de S. Juan va á trasladarse á la calle de Mariano Padilla. ¿Cuándo irá la de S. Andrés á su distrito y la de niñas de S. Juan á la misa?

Debiendo renovarse por mitad en 1.º del presente mes de Enero las Juntas periciales y Comisiones de Evaluación, la Administración de Contribuciones espera de las Corporaciones municipales y Administradores subalternos de Hacienda, que con toda urgencia cumplimentarán el expresado servicio, poniendo en conocimiento de esta superioridad el resultado de la elección á los efectos consiguientes.

LA CRUZADA DE ESTE SIGLO

No comprenderán fácilmente los que lean este epigrafe á qué empresa nos referimos, porque nuestro espíritu es contrario á semejantes históricas expediciones. Pero si consideran que solo América, entre todas las partes del mundo, se ha librado de la religión de Mahoma; que, entre sus ceremonias, ó mejor dicho, obligaciones se cuenta la de la peregrinación á la Meka, tan necesaria para los musulmanes de la India como para los de otras naciones, y que la tal peregrinación es, sino el origen, el medio de comunicación del cólera morbo asiático, no estarán lejos de comprender que se necesita para contener los progresos de tan terrible azote la acción común, rápida y enérgica de todas las potencias de Europa. De otra suerte, cuanto cualquiera de ellos adquiera y gane en el extremo Oriente, y sobre todo en la India, que es en Asia lo que Italia fué durante muchos siglos en Europa, el eterno campo de batalla de todas las ambiciones, se convertirá en daño de los europeos, que veremos periódicamente amenazada la salud pública. Nadie como Inglaterra podría encargarse de poner coto á los musulmanes de la India: pero no hay que esperar por razones que todos alcanzan. Los estados musulmanes ponen en peligro su propia salvación y la de todo el mundo por la teoría fatalista que va envuelta como un hábito de muerte en los pliegues del estandarte del Profeta.

De aquí la atonía, la postración moral que tan bien representan los árabes diciendo: «Mejor es estar sentados que en pie; mejor acostados que sentados.» De aquí á decir, «mejor muertos que vivos,» no hay más que un paso. Para que Marruecos encendiese faros en sus costas fué indispensable que á ello le obligasen por un solemne tratado las naciones europeas; y para que las peregrinaciones á la Meka no comprometan la salud del mundo, es indispensable adoptar medidas mucho más enérgicas. En nombre de la salud pública se prohibieron los sacrificios humanos en las religiones que los admitían; en nombre del mismo principio, superior á todos, deben regularse los del monte Ararat, practicados con el proverbial descuido de las naciones musulmanas. Si esto no se hace, ó si la ciencia y la diplomacia europeas reunidas en esta obra de caridad no trazan las oportunas reglas para que sean inofensivos, se verá, como el Rodrigo de la fábula, castigado por donde más peca la indiferencia religiosa de nuestro tiempo. Ahora bien; con el propósito de conseguir este importante objeto, creemos que las principales naciones europeas, en representación de todas, y más que ninguna otra las que tienen intereses en Oriente y necesidad de frecuentes comunicaciones, deben promover un Congreso, al que asistan delegados de las naciones musulmanas, Turquía, Persia, Egipto y Marruecos, que son las que tienen más señalado el carácter de independencia, y esta reunión tratarse de la manera de reformar las peregrinaciones, el rito de los sacrificios y el regreso de los peregrinos á su patria, lo que se podría conseguir tanto más fácilmente cuanto que los soberanos de aquellos países pueden llamarse los jefes de la religión en sus respectivas naciones.

Si fuese necesario emplear la fuerza para hacer cumplir el tratado, entendemos que en semejante caso se explicaría perfectamente el empleo de esta sanción, que tanto se prodiga para otros menos importantes propósitos, y que sería oportuno establecer en Egipto, una comisión permanente y facultativa, y diplomática á la vez, revestida de plenos poderes y para hacer cumplir escrupulosamente las resoluciones del Congreso; que en los puertos del mar Rojo se creasen plazas de médicos agregadas á los consulados europeos con el cargo de participar á los Ministerios de Relaciones Extranjeras el modo y forma de proceder de los jefes de los badjis ó peregrinos; y si á tanto alcanzase la intervención europea, que en vez de los diferentes puntos de donde hoy parten, se fijasen uno ó dos para que pudiesen ser mejor vigilados. De esta suerte se conciliaría el respeto á las creencias de los musulmanes con la salud general de todos los pueblos, y se desterrarían para siempre usos y ceremonias que Mahoma hubiera prohibido antes que nadie si hubiese podido saber, en su calidad de profeta ó de Nabí, las inmensas calamidades que sobrevendrían á consecuencia de las peregrinaciones.

CRONICA OFICIAL

Gaceta de Madrid

La de hoy contiene entre otras las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto aprobatorio del reglamento comprensivo del procedimiento á que debe ajustarse la sustanciación de los asuntos de lo contencioso administrativo.

Gracia y Justicia.—Tres Reales decretos de indulto.

Hacienda.—Real decreto autorizando en cualquier epidemia el crédito de 1.000.000 de pesetas destinado para prevenir el cólera.

Gobernación.—Real decreto convocando á elecciones municipales parciales.

Marina.—Real orden abriendo concurso para adquirir material de acero para tres cruceros.

Fomento.—Real orden disponiendo se anuncie á traslación la cátedra de mineralogía y zoología vacante en la Universidad de Santiago.

ELECCIONES MUNICIPALES

El Real decreto sobre elecciones parciales de ayuntamientos, dice así en su parte dispositiva: «Artículo 1.º En todos los ayuntamientos constituidos con concejales interinos, en los que debiera procederse á elecciones parciales con arreglo á la ley municipal vigente y á la disposición 3.ª transitoria del Real decreto de 5 de Noviembre último, y cuyas elecciones no se han podido verificar por no estar formado el censo electoral, se procederá á verificar dicha elección dentro del término que los gobernadores de cada provincia señalen, y que no excederá de quince días á contar desde la publicación de este decreto.

Art. 2.º Los ayuntamientos que hasta el presente no hubiesen llegado aún á determinar el número de concejales que corresponde á cada distrito de su término municipal, en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 12 y 13 y disposición 2.ª transitoria del Real decreto de 5 de Noviembre próximo pasado, procederán á efectuarlo con la mayor urgencia. Después de fijado ese número, se asignarán proporcionalmente y por sorteo á cada distrito los concejales que por no haber cosado en 1889 deben ser reemplazados en Mayo de 1891, así como los que aún deben continuar en sus cargos, por manera que en dicha renovación bienal y en las sucesivas concurren á la votación los distritos, y quede al propio tiempo determinado el distrito en que se deba proceder á elección parcial en caso de vacante.

Art. 3.º En el caso de que algún Ayuntamiento donde haya de hacerse elección no tuviera formado su censo electoral sobre la base del distrito, procederá desde luego y sin levantar mano á practicar las operaciones necesarias para agrupar los electores sobre dicha base de los distritos municipales, teniendo en cuenta las prescripciones de los arts. 12 y 13 del Real decreto de 5 de Noviembre último, y ajustándose á los términos y procedimientos propuestos por la Junta central, ó sea cuidando de que en la nueva división se expresen, al lado del nombre de cada elector, la sección del censo general á que pertenece y el número que en la misma sección le corresponde.

Tan pronto como la operación se ultime, se expondrán las listas al público por término de dos días, y en un plazo que no exceda de cinco se procederá á la elección parcial.

Art. 4.º Los Ayuntamientos que hubieren sido declarados de constitución ilegal por infracción de los artículos 35 y 37 de la ley Municipal si no hubieren dividido ya su término con arreglo á la ley, procederán inmediatamente á verificarlo, con sujeción á lo que ella dispone y á lo prevenido en el Real decreto de 5 de Noviembre antes citado.

Art. 5.º Si por consecuencia de las operaciones ordenadas en los artículos precedentes, alguna elección municipal coincidiera con la de la elección para diputados á Cortes ó senadores, se aplazará hasta después que éstas tengan lugar.

Art. 6.º El gobierno propondrá á las Cortes en su primera reunión un proyecto de ley con el fin de que los concejales que entraren en ejercicio á consecuencia de estas elecciones parciales se consideren como elegidos en la próxima renovación bienal, á los efectos de la duración y cesión de sus funciones.

Art. 7.º Las prescripciones del art. 3.º serán aplicables para la renovación bienal que ha de efectuarse en Mayo venidero, con respecto á todos aquellos Ayuntamientos que no hayan formado su censo sobre la base de los distritos municipales, y á este fin cuidarán los Ayuntamientos respectivos, tan luego como efectúen las operaciones prevenidas en el artículo 2.º de preparar y llevar á cabo en tiempo oportuno la nueva agrupación de electores, á fin de que con arreglo á ella se realice la indicada renovación bienal.

Art. 8.º El gobierno dará cuenta á las Cortes de este decreto y de las resoluciones que dicte para su cumplimiento.»

POR TELEGAFO

Insurrección

Nueva-York 30.—Las noticias de los territorios reservados son contradictorias. Según ciertos informes, partes de los Pieles Rojas que se habían concentrado en Malas-tierras han ofre-

cido su sumisión. Según otras noticias, la mayoría permanece fanáticamente hostil, por lo que se cree inevitable un combate. Ha habido nuevos movimientos de tropas.

Cerca du Battle-Creek, en el Dakota, se han unido algunos indios con los súbitos de Kiching-Bear, que han tenido un encuentro con las tropas, siendo rechazados los primeros.

Prevaricadores

Roma 31.—En los primeros días de Enero empezarán en Venecia los debates del proceso por prevaricaciones cometidas en el arsenal.

Los acusados son: un comisario, un oficial de torpederos, dos contadores y dos abastecedores de la marina.

Contra Parnell

Londres 31.—Se anuncia la publicación próxima de una carta de Mr. Patrick O'Donnely, obispo de Raphoe, condado de Donegal; el prelado invita á los dos diputados de este condado, que permanecen parnellistas, á separarse de Mr. Parnell, ó á presentar su dimisión.

Juventud católica

Berlin 31.—Han comenzado á organizarse en diferentes países de Alemania sociedades parecidas á las llamadas *Juventud católica* en España, Francia é Italia. Entienden los católicos en el imperio que no debe abandonarse la política, siempre que pueda contribuir al triunfo de los programas religiosos; pero que no debe figurar en primer término, puesto que los católicos, en concepto de tales, jamás han de ser considerados como un partido.

Arbitraje

Roma 31.—Háblase cada vez con más insistencia de acudir al arbitraje del Papa á fin de cortar el conflicto que ha surgido entre la Puerta Otomana y los cristianos griegos, sujetos al Patriarca cismático de Constantinopla. Si esto resulta cierto, bien puede asegurarse que la rebelión Pocio ha dejado de tener importancia religiosa y política.

Se anuncia que también Francia y España acudirán al arbitraje pontificio, para zanjar las enojosas cuestiones que ha tiempo sostienen acerca de la soberanía en los territorios del río Muoy, en el Africa Occidental.

Gracias.

Paris 31.—El Obispo de Orleans ha dado las gracias al de Evroux por el nombramiento de Canónigo honorario de esta Catedral, según leemos en la *Semana Religiosa* de la segunda de las citadas diócesis.

Adhesión

El Haya 31.—El gobierno holandés ha dado orden á sus representantes en Bruselas de que firmen el acta de las conferencias relativas al Congo.

Nuevo alcalde

Roma 31.—Ha sido elegido por mayoría alcald de es. tudad al duque Gaetano Sarmoneta.

Disolución

Viena 31.—Ha quedado disuelta la académai italiana de Gratz, por orden del gobernador de Stiria.

Este acto no evita que las autoridades austriacas se hallen firmemente decididas á proseguir su campaña contra los irredentistas.

CRONICAS DE LA MUSICA

LA AFRICANA EN 1890-91

Aunque estemos en días en que hasta los gatos quieren zapatos, y es el más menguado de cuerpo capaz de meterse en camisa de once varas, no sería yo osado á escribir estas crónicas sin advertirlo antes al lector que no debe buscar en ellas más que impresiones personales, no juicios claros y convincentes sobre cosas que nunca he estudiado con detenimiento. Quien por arte de esa misteriosa afinidad de los espíritus simpáticos conmigo, tomará en cuenta mis palabras. Quien busque doctorales pareceres y autorizados dictámenes, no me apartará, desdeñoso, de su camino...

¡Qué le hemos de hacer! No todos podemos ser tan competentes como esa *miss* aburrida ó tediosa ó *teriosa* ó como sea, que en *El Clamor* se las tiene tiesas con el mismísimo ilustrado Arrieta y dispara á diestro y siniestro sus censuras que si van en lo musical tan fuera de tino como en lo literario y en lo... histórico, no deben merecer el menor acatamiento.

Ya que me he quedado tranquilo de conciencia, hablemos de la representación de la *Africana* en el Real la otra noche.

Hablar con novedad de esa obra, una de las predilectas de nuestro público es muy difícil, y holgaría, además de eso, siendo como es tan conocida. Limitaré, pues, mi trabajo á hablar de la ejecución que satisfizo á los más exigentes.

La Bellincioni conquistó fama entre nosotros desde su primera presentación con la *Cavalleria* de Mascagni, y es menester confesar que esa fama es por demás merecida. La Bellincioni es una actriz incomparable más que una gran can-

tante, sin que sea esto decir que su voz desagrada ni que le falte el arte necesario para modularla y emitirla. Nada de esto; pero es que en ella lo que sobresale y se impone con ese poderío soberano del arte es la actriz. A reserva de consagrarle en próxima ocasión detenido estudio, declaro desde luego mi sentimiento por no poder admirarla pura y simplemente en un drama pasional sin música, ó en una tragedia clásica y sin música también.

Tanto como esta insigne mujer entusiasmo á la concurrencia, el Sr. Lucignani, quien, si despertó en la anterior temporada muy halagüeñas esperanzas, las ha confirmado y realizado abundantemente en la actual.

La interpretación de Vasco de Gama es una de las que más escollos ofrecen en el Real, no sólo por los que ya de suyo tiene esa hermosa creación del arte, sino también por el recuerdo, siempre vivo en nuestro público, de un portento malogrado...

Así, pues, el mejor y más cumplido elogio que puede hacerse del tenor Lucignani es decir que venció con envidiable maestría las dificultades aquellas. Y es que el simpático cantante une á una voz hermosa y artísticamente emitida, entusiasmo y ardimiento bastantes para identificarse con el personaje, para comprender la intención del músico, para sentir, en suma, la poesía y arrastrar con su expresión exacta al auditorio.

Bien demostró éste su agrado aplaudiendo con cordial espontaneidad al excelente artista y tributándole su entusiasmo con singular esplendor en la celebrísima cavatina *¡Oh, paradisiol!*

Si el tiempo me alcanzara y no me faltase el espacio más diría del joven tenor y no pasaría en silencio los méritos ni los aplausos conquistados por otro cantante del porvenir: el barítono Tabuyo.

Y termino, no dándole la enhorabuena, que de mí poco valdría, sino las gracias más expresivas por haberme hecho sentir mucho y muy hondo la poesía del sublime arte.

JUAN DEL REAL.

LA CENERENTOLA

Contra lo que auguraban los pesimistas, la bellísima ópera de Rossini, alcanzó archo un éxito muy franco y halagüeño en el teatro Real.

Verdad que tuvo á su favor un reparto inmejorable.

La Srta. Stahl, encargada del papel de la heroína, cantó la obra con su aplicación y arte habituales, obteniendo muchos aplausos en todos sus números.

Battistini y Baldelli, estuvieron muy afortunados. En su notable dúo del acto tercero, fueron objeto de una ovación, llamándose el público tres veces á la escena.

A la ópera se le hacen algunas amputaciones, si empre necesarias en las prolifas producciones teatrales de Rossini. La cuestión está en el acierto, y es innegable que esta cualidad se destaca mucho en el maestro Mancinelli.

El teatro estaba muy concurrido, no obstante la crudeza del temporal que reinó durante todo el día de ayer.

La *Cenerentola* será oída con gusto varias veces por el público inteligente y aficionados, y con mayor aún por las generaciones en que esa ópera, como otras muchas de Rossini, evocan recuerdos de tiempos mejores; es decir, de aquellos tiempos en que se era joven...

C. F.

NOTICIAS

Dijose ayer que anoche quedaría designada por el jefe del partido liberal la candidatura para diputados á cortes por Madrid.

Consultado el Sr. Sagasta, manifestó que aun no la tenía acordada definitivamente, por mas que en principio se había propuesto atenerse á estos tres puntos: exministros que se encuentran muy combatidos y sin esperanza de éxito en provincias; representación de la prensa del partido, y representación genuina del comercio de Madrid.

Nosotros, por nuestra cuenta, creemos que en opinión del Sr. Sagasta, son candidatos indiscutibles los señores marqués de la Vega de Armijo, Moret, Canalejas, Ferreras y Muniesa.

—El Sr. Romero Robledo fijó ayer en el salón de conferencias que el cuarto lugar de la candidatura reformista por Madrid lo ocuparía una persona respetabilísima que goza de generales simpatías y que ha conquistado un nombre ilustre en el mundo científico.

Cuantas preguntas se hicieron despues al jefe de los reformistas para que descifrara el enigma resultaron inútiles; el Sr. Romero Robledo no quiso dar la solución del geroglífico.

La prensa de la noche ha tratado de descifrarlo, diciendo unos periódicos que la persona aludida era el Sr. Peral, y otros que un médico que se significó mucho en las manifestaciones hechas en Madrid al ilustre inventor del submarino, aludiendo sin duda al doctor Cerezo.

Nosotros creemos que los que tal suponen no

están en lo cierto: se trata de un médico, pero no es el doctor Cer. ezo

En nuestra opinión es el doctor D. Federico Rubio.

—El *Diario Oficial* del Salvador publica un despacho del ministro del Salvador en Guatemala dando cuenta de haberse firmado el tratado de paz entre ambas naciones sobre la base del respeto mutuo a la autonomía de cada Estado.

—Ayer zarpó de Cádiz, a las tres de la tarde, con rumbo a la Habana, el vapor-correo *Alfonso XII* conduciendo 196 pasajeros.

—Ayer fueron administrados los últimos Sacramentos a la señora de Tacón, marquesa de Peralta y aya del rey, que sufrió hace pocos días una caída en Palacio.

—El viernes último falleció el verdugo de la Audiencia de la Coruña, Jorge Mayer.

Dícese que un sobrino del mismo ha pretendido ya la plaza.

—Una vecina de la calle de Jerez de Cádiz, cuyo marido sostenía relaciones con otra mujer, fué a la casa de ésta, y encontrándola ausente arrojó a la lumbre a un niño de dos años, fruto de las relaciones adúlteras, causándole quemaduras graves.

—Persona llegada de Palencia dice que Redón (hijo), ha socorrido a los pobres de aquella ciudad, repartiéndoles la suma de 1.000 pesetas.

Este humanitario desprendimiento del agraciado joven, mereció de los palentinos justísimos elogios.

—Momentos antes de ponerse en marcha de París para Niza el rey D. Francisco de Asís suspendió su viaje. Ignóranse los motivos de su repentina determinación, pero no es por causa de salud, que S. M. disfruta perfecta.

—Ayer concluyó la información oral abierta por el Gobierno para oír a la comisión de Cuba. Se ha tratado en ella de las relaciones comerciales con los Estados Unidos, acerca de cuyo punto hablaron los Sres. Montoro y Alvarez con su reconocida competencia.

Después se trató de otros particulares, como derechos de exportación, recargos arancelarios, impuesto de carga y descarga, carbonos, multas de aduanas, etc., tomando parte en la información todos los señores comisionistas.

Inmediatamente empezará la información escrita y se llegará a las conclusiones que han de convertirse en acuerdos definitivos.

—Por reales ordenes de Gracia y Justicia han sido nombrados jueces de primera instancia: de Miranda de Ebro, D. Isidoro Diaz Canseco, aspirante a la judicatura con el núm. 30 del escalafón; de Sedano, D. Julian de las Heras, vicesecretario cesante y núm. 1 de su respectivo escalafón; de Larcdo, D. Baldomero Saenz, aspirante núm. 31; de Villacarrido, D. Claudio Rodriguez Baleiras, aspirante núm. 32 de Cañete, don Antonio Martín Lunas, vicesecretario cesante; de Piedrahíta, D. José García Valladares, aspirante núm. 33; de Escalona, D. Antonio Ortiz y Olmedo, aspirante núm. 34; de Cebreros, don Aquilino de Celis, juez cesante; de Pola de Lena, D. Mariano Laliga, aspirante núm. 35, y de Sos, D. Fabián Ruiz Briceño, aspirante número 36.

—Reunidos algunos acreedores de la Diputación provincial de Madrid, han acordado por unanimidad no acceder a lo que pretende su ordenador de pagos, satisfaciéndoles el 7 por 100 de ciertos créditos, porque entienden que con tal medida no sólo se les perjudica en sus intereses, sino que deja de satisfacerles lo necesario para atender a las necesidades que reclama el sostenimiento de la humanidad, que por su estado de indigencia se encuentra acogida en los establecimientos benéficos, cuyos suministros se hallan en descubierto desde hace algunos meses.

—Se ha dispuesto que los terceros practicantes de la armada excedentes y sin sueldo reemplacen para cubrir destinos, cuando lo exijan las necesidades del servicio, a los de segunda clase que ya han alcanzado puesto en el escalafón.

—La ponencia de consultas se reunió ayer examinando las relativas a los colegios especiales de Segovia y Alba de Tormes, ninguno de los cuales parece que está formado con todos los requisitos legales.

De este asunto se ocupará la Junta central. También resolvió la reclamación relativa al caso de Zaragoza, acordando que éste se rehaga según ordena la ley, y que la división de secciones se verifique para el domingo anterior a aquel en que han de elegirse los interventores.

—Ha desaparecido de Barcelona el representante de galerías dramáticas Sr. Monfort y Arxor.

Dícese que ha dejado bastantes descubiertos de derechos de propiedad cobrados y no entregados a los autores de las obras representadas.

—En el próximo mes de Enero comenzarán en el Ateneo las veladas musicales, habiéndose encargado de organizar la primera el señor marqués de Altavilla.

—Ha sido nombrado jefe del cuerpo de seguridad de esta corte, el coronel de caballería de la escala de reserva Sr. Morera, en sustitución del Sr. Puente.

—Según nuestras noticias, parece que al confeccionarse los nuevos presupuestos se tendrán presentes las importantes obligaciones que a los presidentes de audiencias de lo criminal, situadas en capital de provincia han creado las leyes del jurado y del sufragio y la reforma de prisiones, así como la conveniencia de estimular a los funcionarios laboriosos para que profieran esa clase de cargos al de magistrados de audiencias territoriales.

—Son muchos los ex-diputados liberales que anuncian su próximo viaje a los distritos, para tomar parte en la próxima lucha electoral.

—Ha regresado a Madrid el ex-ministro de Estado D. Segismundo Moret.

—Telegramas del gobernador general de la isla de Cuba, Sr. Polavieja, niegan en absoluto que se haya recrudecido el bandolerismo en aquella antilla, como algunos periódicos han afirmado; antes, por el contrario, los pocos bandidos que aún quedan en el campo se hallan reducidos a la impotencia.

—Los dos republicanos coalicionistas que tienen una cuestión personal pendiente son los se-

ñores Rispa y Perpiña y Fernandez y Carvajal.

—Hace días se encuentra en cama, sufriendo aguda dolencia, el Sr. Cañamaque.

Faltas y delitos

A la una menos cuarto de la tarde fué detenido un muchacho de dieciséis años a quien se suponía autor de un robo de ropas y alhajas cometido en el solar del núm. 1 de la plaza de la Lealtad.

El joven manifestó que tenía dos cómplices en el delito. Uno de ellos no ha sido encontrado, y al ir la policía a prender al otro le encontró enfermo en cama.

BOLETIN COMERCIAL

Navs del Rey (Valladolid) 28 Diciembre 1890.

—Precios corrientes de los granos en el día de hoy.

Precios al detall:

Trigo superior a 38,50 reales las 94 libras; idem bueno a 38,25 id. id.; idem corriente a 38 idem id.; centeno a 38 rs. fanega; cebada a 28 idem id.; algarrobas a 27 id. id.; muelas a 40 idem id.; garbanzos de 110 a 140 id. id.; lentajas a 30 id. id.; harina de primera a 15 rs. arroba; idem de segunda a 13 id. id.; idem de tercera a 10 id. id.; vino blanco nuevo a 19 rs. cántaro; idem viejo de 13 a 80 id. id.: idem tinto nuevo a 14 id. id.

Operaciones en partidas:

Hay ofertas de trigo a 40 rs. las 94 libras. Se han vendido 1.880 fanegas a 39 l/2 reales las 94 libras, con tendencias al alza.

Cantalapiedra (Salamanca) 28 Diciembre 1890.

Precios al detall en este mercado:

Trigo, entrada 600 fanegas a 38 rs, las 94 libras. Centeno 100 id, de 27 a 27 l/2 id, las 92 id Cebada 49 id, de 26 a 27 rs, fanega, Algarroba 60 id, a 27 id, id. Harina de 1.ª a 16 rs. arroba. Idem de 2.ª a 15 id, id. Idem de 3.ª a 14 id, id. Partidas: hay ofertas de trigo a 00 rs. las 94 libras sobre wagon. Ultimas ventas hechas a 0 id. id. Compras: animadas. Tiempo, bueno. Aseguro de los campos: bueno.

Barcelona 27 de Diciembre.

Sabido es que entre las fiestas de Navidad y los balances de fin de año los negocios mercantiles pierden su actividad y muchas veces son nulos en este periodo, y de consiguiente, natural es que la semana que reseñamos no ofrezca interés alguno tanto por falta de operaciones al por mayor, como por la calma que reina en los almacenes ante la falta de compradores.

En cambio, preciso es consignar que ya antes de aparecer en la *Gaceta* de Madrid del día 25 de los corrientes el decreto por el que, no solo se deroga la base quinta de la ley de presupuestos de 1869, sino que se aumentan, a contar del primero del año próximo, los derechos de introducción de las carnes, ganados, arroz, trigos, cereales y sus harinas, se notaron los efectos del mismo con las mayores pretensiones de los tenedores de trigos y demás cereales tanto de la plaza como de los mercados productores del interior.

Algodonos. Solo se han recibido 1.007 balas Soubougeac, y como en esta semana y en la próxima los negocios son siempre pocos, ha

trascorrido este periodo con pocas ventas y exclusivamente al consumo en clases del Americano y también en los demás lanajes, cuyos precios están sostenidos, y aun firmes para las clases superiores de América, a pesar de haber bajado l/8 el mercado de Nueva York.

Banco de España

Habiéndose recibido de la Dirección general de la Deuda pública los talones de los resguardos hasta el número 1.785, expedidos por aquel centro, en representación de cupones de Deuda perpetua al 4 por 100 interior, vencimiento de 1.º de Enero de 1891, presentados en aquella Dirección los portadores de los citados resguardos pueden presentarlos al cobro en las cajas de este Banco, en la forma siguiente:

Día 2 de Enero 1891.—Resguardos números 1 a 400.

Idem 3 id. id.—Id. id. 401 a 800.
Idem 5 id. id.—Id. id. 801 a 1.200.
Idem 7 id. id.—Id. id. 1.201 a 1.600.
Idem 8 id. id.—Id. id. 1601 a 1.775.

En los días sucesivos se pueden presentar al cobro en las mismas cajas, sin previo anuncio, los resguardos cuya numeración exceda de la última señalada, que serán satisfechos en el acto, siempre que el Banco haya recibido en la Dirección general de la Deuda, los talones correspondientes.

Madrid 29 de Diciembre de 1890.—El secretario general, Juan de Morales y Serrano.

BOLSA

Cotización oficial del día 30.

FONDOS PUBLICOS	Ultimos precios.	MOVIMIENTO	
		Alza.	Baja.
Deuda al 4 por 100 int....	76 45	35	00
Idem, idem, pequeños....	76 75	25	40
Idem, idem, fin corriente.	00 00	00	00
Idem, idem, fin próximo...	76 50	25	00
Idem al 4 por 100 exterior.	77 60	25	00
Idem, idem, pequeños....	77 70	00	45
Idem, idem, amortizable.	89 10	25	00
Idem, idem, pequeños....	89 30	35	00
Billetes de Cuba, 1886....	103 75	15	00
Oblig. municipales.....	00 00	>	>
Idem Banco Hipotecario.	00 00	>	>
Cédulas hipot. al 5 0/0....	100 25	>	15
Idem, idem, al 4 por 100...	92 80	>	>
Acciones Banco España....	400 00	00	00
Idem, id., no publicadas...	00 00	>	>
Compañía de Tabacos....	93 50	1 50	>
CAMBIOS			
Londres, 90 días vista....	25 50	>	>
París, 8 días vista.....	2 10	>	>
Berlín, 8 días vista.....	00 00	>	>

BOLSA

Cambios del día 30 por la noche.

Londres, 75,87.
París, 76,00.
Barcelona, interior, 76,70, fin mes.
Idem, id., 76,72 próximo.
Idem, exterior, 78,17.
Madrid, interior, 76,30 fin de mes.
Idem, id., 76,55, próximo.

Lotería Nacional.

Lista del sorteo celebrado hoy 31 de Diciembre de 1890.

PREMIOS MAYORES

Núms.	Premios.	Pueblos.
15.368	125.000	Madrid.
2.632	80.000	Mabón.
8.23	40.000	Barcelona.
5.668	20.000	Cuevas. V.
19.353	10.000	
21.566	6.000	
15.193	6.000	
18.615	4.000	Madrid.
6.421	4.000	Morón.
23.974	4.000	Barcelona.
1.757	4.000	Sanz.
27.818	4.000	Zaragoza.
9.738	4.000	Orense.
1.010	4.000	Madrid.
15.716	4.000	Sevilla.
3.125	4.000	Granada.
20.924	4.000	Madrid.
1.387	4.000	Valencia.
13.974	4.000	Barcelona.
28.394	4.000	Granada.
7.507	4.000	Madrid.
16.889	4.000	Jerez.
21.689	4.000	
12.543	4.000	
10.908	4.000	
14.907	4.000	
11.065	4.000	

2 aproximaciones de 3.000 pesetas para los números anterior y posterior al premio mayor.
99 id. id. de 500 para los 99 números de la centena del premio mayor.

Premiados con 500 pesetas.

100	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	10000	11598	12868	13529	14000	15000	16000	17000	19000	20266	21547	22756	23000	24000	25000	26182	27952	18000	
466	500	869	918	622	409	262	079	372	180	825	403	085	050	311	965	358	719	618	266	037	351	332	135	329	240	206	407	
882	670	412	783	214	423	599	925	834	644	668	866	824	235	806	749	460	035	680	934	903	535	193	096	862	284	129	683	
777	686	444	459	260	772	330	497	612	486	916	805	955	391	469	483	434	226	229	382	126	665	121	521	660	916	996	978	
217	040	080	600	221	715	554	544	398	936	553	128	881	835	343	556	749	778	119	472	791	486	496	768	970	333	336	921	
736	666	629	631	156	551	165	700	449	366	301	219	115	627	487	421	015	008	203	663	447	977	130	314	239	474	547		
497	953	365	375	563	366	073	814	015	014	540	115	355	464	683	892	462	255	638	516	282	484	009	620	625	619	676	422	
701	710	548	387	502	880	290	923	636	287	270	234	403	685	245	443	708	877	520	074	531	527	455	288	189	934	324	323	
77	157	534	141	888	836	967	582	037	360	569	893	621	376	028	885	934	599	706	213	333	456	262	905	213	576	450	240	
880	002	075	070	516	240	596	404	297	940	152	383	906	608	842	139	506	763	653	271	238	304	255	257	962	673	194	625	
368	669	803	660	295	924	257	255	730	145	834	004	454	361	214	205	116	591	620	753	079	025	897	157	137	628	172	847	
14	341	730	068	925	922	950	523	721	937	166	178	052	899	260	746	137	206	843	964	678	121	194	014	607	158	206	646	
392	011	158	557	459	633	451	578	559	185	013	634	517	964	763	552	998	151	373	965	349	461	242	144	330	532	859	433	
87	567	164	633	507	6	0	610	581	085	047	392	958	317	277	342	734	312	343	140	042	362	478	286	966	888	436	758	672
673	984	594	426	018	599	907	067	200	824	129	582	241	849	124	563	497	586	457	010	103	708	275	057	324	567	722	003	
725	969	540	802	367	077	320	399	267	476	320	296	269	860	022	148	814	084	495	549	461	961	402	926	457	266	766	462	
643	046	970	823	996	119	139	912	664	912	523	049	020	342	176	518	520	495	143	791	065	057	902	404	813	637	757	297	
879	653	511	457	316	495	156	747	238	003	178	983	349	004	335	863	385	526	114	063	473	862	757	211	319	521	919	274	
505	164	249	166	857	446	491	610	500	158	787	114	743	306	060	952	842	149	755	290	835	828	715	241	240	036	466	904	
366	037	591	077	107	925	392	391	010	763	109	176	506	424	343	027	958	388	422	789	367	755	213	169	767	117	815	297	
812	818	037	932	128	763	136	210	424	039	891	493	578	67.	328	591	625	229	467	825	599	557	749	011	172	339	073	244	
790	499	6.6	181	521	292	801	288	964	214																			

